

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.

Precios de suscripción.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-
clamaciones.

Martes 21 de noviembre de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 181.

Despachos telegráficos.

Madrid, 19.—La recepcion en pa-
lacio estuvo brillantísima, concur-
riendo á ella el duque de la Torre.

Probablemente saldrá esta noche
el general Serrano para sus posesio-
nes de Andalucía.

El gobierno turco ha acordado
aceptar la conferencia que en breve
ha de verificarse en Constantinopla
con los representantes de las demás
potencias de Europa, interesadas en
la cuestion de Oriente.

Han fallecido millares de personas
á consecuencia de huracanes extra-
ordinarios.

El Sr. Sagasta no ha podido asistir
á la reunion de palacio por hallarse
indispuesto.

Nueva York, 18.—Corre el rumor
de haber ocurrido desórdenes en la
Carolina del sud, habiendo sido
muertos dos funcionarios al prender
á unos negros.

Belgrado.—Marinovich va á San
Petersburgo encargado por el prin-
cipe Milano de una comision especial
cerca del czar.

Calcuta.—En el huracan que hubo
á fines de octubre perecieron 120.000
personas.

Paris, 18.—El ministro del Inter-
rior, contestando en la cámara al di-
putado radical M. Locroy, ha apro-
bado la prohibicion de la reunion de
los delegados de las juntas sindica-
les de obreros.

M. Bufaure, contestando á M. Ta-
landier, ha justificado las causas
formadas contra los periódicos, los
cuales, ha dicho, son algunas veces
instrumentos de las malas pasiones.

Retiramos los originales que te-
niamos preparados, para dar ca-
bida á la siguiente carta de nues-
tro corresponsal de Amposta.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy apreciable señor mio y ami-
go: Toca á su término la recolec-
cion del arroz en esta villa. Solo
quedan en los grandes sequers que
existen extramuros de la poblacion,
multitud de ucervos ó montones
pertenecientes á la compañía de
canalizacion ó de riego, que se
queda el noveno de la cosecha,
como dicen por aqui.

Hace algunos dias estuvo en
esta un fotógrafo, que sacó varias
vistas de los indicados sequers ó
secadores, y es verdaderamente
pintoresco el agrupamiento de car-
ros, acémilas, líneas de sacos,
montones de arroz, palas y demás,
entre la gente que trabaja y la que
discurre por la planicie donde todo
esto tiene lugar: verdadera foto-
grafia del trabajo y de la actividad
más provechosa á la sociedad. En-
tre los cosecheros se cuenta en esta
rivera á un ex-coronel carlista muy

ocido en el Centro, hoy cor-
n-effective de ejército, á quien oi-
dir que los carlistas son una pi-
lloria y otras lindezas por el estilo.
Sin embargo, no creo que quien
formó parte de una compañía, y
á esta circunstancia debe sus ade-
lantos, esté autorizado para incre-
par á sus antiguos compañeros de
armas. Que lo digamos los que he-
mos sido atropellados por los ex-
soldados del neo-liberal, pase; pe-
ro el mismo ex-gefe!... En España
se van perdiendo las verdaderas
nociones del honor y la consecuen-
cia. ¡Podre pais!

Nada de importante ocurre por
aqui: lo que dicen algunos periód-
icos sobre conspiraciones y frios
por este Maestrazgo no van acer-
tados, al ménos por esta parte.
Disfrutamos de una temperatura
primaveral (entre los 15 y 20 gra-
dos centígrados) y todo el mundo
parece cansado de las pasadas aven-
turas. Los pueblos van entrando
en la vida normal y sosegada, y
todo andaria bien sin ese hueso
tan malo de roer que se llama con-
tribucion por vanguardia, retar-
guardia y los costados. Con las re-
cientes y abundantes lluvias los
árboles, especialmente los olivos y
algarrobas, presentan muy buen
aspecto, y si la cosecha es buena,
como es presumible, en el año pró-
ximo, no hay cuidado que estos
pueblos digan esta boca es mia, á
pesar de lo oneroso de los impues-
tos y la necesidad con que se hacen
efectivos.

La contribucion de consumos,
que, por su índole, es la que más
se presta á algazaras y abusos en
los pueblos, es la única que man-
tiene los ánimos algo irritados,
porque eso de pagar por comer,
después de haber de comprar el
comestible y pagar la contribucion
por recogerlo, es lo que no puede
entrar en el magin de estas sencil-
las gentes. Si el gobierno manda-
se un inspector de consumos para
que averiguase lo que además pasa
en este asunto tan dúctil en las
pequeñas poblaciones, hallaría co-
sas tan raras y odiosas, que no ex-
trañaría la universal reprobacion
que todo el mundo lanza contra
semejante impuesto. En efecto,
los arrendadores del mismo á los
encargados de realizarlo deben co-
brarse con usura los trabajos, y de
aqui las inconveniencias de ciertos
procedimientos, y de que haya
siempre pretexto para la gente le-
vantisca.

En Uldecona sigue prestando
servicio la fuerza de voluntarios
de Cortiella, que tan buenos los
prestó durante la campaña del
Centro, y en especial en Alcora y
Cherta; en la villa de Alcanar, de
cerca de mil vecinos (un puebleci-
to, como decia *Las Provincias* de
Valencia) no es cierto que hayan
ido á cobrar los impuestos atrasa-

dos gente armada ni desarmada,
como informaron erradamente á
aquel diario; en Frignals parece
que andan sueltos algunos mozos
sujetos á quintas procedentes de
la faccion, y bueno fuera que lo
averiguase la guardia civil, que
tan buena maña se dá para aver-
iguar dónde están los cazadores
furtivos ó sin licencia; en Galera
continúan los ruidos é insultos noc-
turnos á vecinos pacíficos, y he
aqui otra ocupacion para tan be-
nemérito cuerpo, previniendo al
alcalde que deje de tolerarlos, si
tiene noticia de ellos.

Hace pocos dias se ahorcó en
Tortosa, colgándose en el ojo de
la escalera de su casa, una perso-
na muy conocida, por haber per-
dido una fuerte cantidad á conse-
cuencia de haber quebrado un co-
merciante de Vinaroz. Tengo pa-
ra mi que la cifra de los suicidios
ha de ser horrible este año, pues
cada dia leemos en los periódicos
la repeticion de tan lamentable
caso.

Esto prueba que no es la verda-
dera filosofia lo que más poseen
los hombres entendidos ni la re-
signacion cristiana la que más
abunda entre sabios é ignorantes.

No sé donde iremos á parar con
semejante estado moral de nues-
tro pais. Y á todo esto los pueblos
levantando plazas de toros y su-
primiendo escuelas ó matando de
hambre á sus maestros, general-
mente hablando: A propósito: este
ayuntamiento tiene pagadas las
obligaciones de la enseñanza has-
ta fin de diciembre próximo. Imi-
tenlo los demás, que más atrasa-
dos que éste á causa de las pasa-
das turbulencias, es seguro que no
lo estaban. Todo se consigue con
teson y buena voluntad.

Ocupa la atencion en este pais
la próxima realizacion de dos obras
importantes: es la una el canal de
riego de la izquierda del Ebro, de
que hablé á V. en otra correspon-
dencia, y la otra el ferro-carril que
se proyectó hace doce años, que
partiendo de Villafasan atraviesa
el bajo Aragon y pasando por
Cherta, Tortosa y estas cercanias,
se dirija á San Carlos, con el fin
de comunicar con el gran puerto
natural de los Alfaques, para dar
salida á las grandes minas de car-
bon de piedra de Utrillas y Garga-
llo. La nueva via promete ser de
mucha utilidad, por las numero-
sas y buenas poblaciones á que
debe tocar en su tránsito, y por la
riqueza natural del pais que debe
atravesar.

Parece que anda metido en el
negocio del canal el general Sala-
manca, y en el ferro-carril el in-
geniero Gorria, hombre intelligen-
te y activo si los hay. Dios les de-
pare un éxito completo en tan
útiles y costosas empresas.

El dia 14 fué relevado el escua-

dron de caballeria de esta guarni-
cion.

Se ha extrañado mucho por aqui
la solucion dadá al robo de un
cargamento de trigo del Sr. Ber-
nis en el Ebro durante la guerra,
absolviendo á los acusados por
estar comprendido dicho robo en
el delito de rebelion, esto es, como
cosa política. Y dirá el Sr. Bernis:
y aquel particular á quien, sin me-
terse en politica, le quitan su sus-
tento, ¿á quien pedirá justicia?

El corresponsal.

De una correspondencia de Ma-
drid que tenemos á la vista copia-
mos los siguientes párrafos:

«El duque de la Torre se halla
decidido á retirarse á la vida pri-
vada, cansado ya de los constitu-
cionales y de sus gefes.

El general Gaminde, que fué á
visitarle en nombre del Sr. Sagas-
ta, constestóle que se excusara pi-
sar los umbrales de su casa, si iba
á hablarle de politica.

Dicen que está muy ofendido
con los gefes del partido constitu-
cional que le han desairado en esta
ocasion, exponiéndole á los ata-
ques duros de la prensa minist-
terial.

Ha sido hoy visitado por varios
constitucionales, que han tenido
ocasion de convencerse de la exac-
titud de los rumores que circulan.

Asegúrase que asistirá mañana
á la recepcion oficial que habrá
en palacio con motivo de ser los
dias de S. M. la reina doña Isa-
bel II.

El duque de la Torre quiere
quitar todo pretexto á los minist-
teriales, para que no duden de que
obedece y acata las actuales dispo-
siciones que se refieren á los mil-
itares; y, por fin, ha decidido salir
en breve para Jaen, abandonando
á sus correligionarios.»

Consignamos estos rumores sin
salir garantes de la mayor ó me-
nor veracidad que ellos puedan
contener.

Crónica local y general.

Digno de aplauso es por más de un
concepto el interés que por esta localidad
demuestra la primera autoridad civil de
la provincia. En uno de nuestros anterio-
res números dimos cuenta de las comuni-
caciones que el señor gobernador civil
ha pasado á la corporacion municipal y
diputacion, invitándoles á que por los
medios que estén á su alcance realicen
las importantes mejoras del adoquinado,
alcantarillado y construccion de un teatro,
digno de esta capital de provincia.

En otras ocasiones se ha tratado de
llevar á vias de hecho algunas de las me-
joras propuestas por nuestro celoso go-
bernador, pero nunca han pasado de sim-
ples proyectos ó intenciones, quedando
Castellon relegado á la categoria de un
ruin villorio si se le considera bajo el pun-
to de vista de las mejoras que hoy se tra-
tan de remover.

Con la indolencia que nos caracteriza,

con el espíritu de oposición que á toda re-
torna ofrece siempre una parte de nues-
tro pacífico vecindario, es muy posible que
permanezcamos por largo tiempo como
vivieron nuestros antepasados, si algun
poderoso elemento no remueve nuestros
cimientos, si una poderosa palanca no des-
quicia nuestra natural apatía.

El Sr. D. Ramon de Campoamor, de
gloriosísima memoria para todos los bue-
nos castellanenses, comprendió perfecta-
mente nuestros instintos, supo estudiar
nuestros temperamentos, y diagnosticada
ya la enfermedad que aquejaba al enfer-
mo, pudo prescribirle el oportuno remedio.
Envano fué que el incauto enfermito gis-
tase y patease, obstinándose en no to-
mar la bienhechora panacea; la ley de la
experiencia se cumplió y el paciente entró
en convalecencia, curándose radicalmente
al poco tiempo y bendiciendo al que con-
tra su voluntad supo darle la salud y la
vida.

No olvide nuestra autoridad civil la his-
toria de nuestro enfermo, y como hábil
médico, si desea la curacion de esta in-
fortunada capital, desprecie sus quejas y
busque solamente la salud de su cuerpo y
el bienestar de su alma.

Las quejas y los lamentos de hoy, serán
mañana bendiciones y buenos recuerdos.
Nada más decimos por hoy.

El domingo á las diez de la maña-
na, á consecuencia de una violenta enfer-
medad, bajó al sepulcro nuestro amigo
don Estéban Bellido y Balaguer, licencia-
do en medicina, comandante de la distin-
guida orden de Carlos III.

Acompañamos en su justo dolor á la
familia del finado y deseamos que el cielo
haya acogido su alma.

Por el correo interior, sin firma ni
fecha, recibimos ayer la siguiente carta,
á la cual no damos la más mínima impor-
tancia, pero que tampoco queremos privar
de su lectura á nuestros suscritores.

Dice así:
«Sr. D. Manuel Masip, director del Dia-
rio de Castellon.

Hay en Castellon una persona que ha-
rá el teatro (si el ayuntamiento quiere.)
Esa persona tiene dinero y voluntad.»

Señor mío, pase usted adelante y tome
usted asiento.....

Constantes en nuestro propósito de
corresponder á los muchos favores que el
público nos dispensa y tomando en consi-
deracion que muchos de nuestros suscri-
tores tal vez no leen más periódico que el
DIARIO, hemos resuelto suprimir, como lo
hacemos hoy la página de anuncios, quan-
do la importancia de las sesiones de córtes
lo exijan, para dar de esta manera un ex-
tracto luminoso de los debates que tie-
nen lugar en los centros parlamentarios.

Por pequeño que parezca este sacrificio,
podrán juzgar de él nuestros lectores si
toman en consideracion la escasez de ofi-
ciales impresores que por lo general exis-
ten en esta localidad. Pero en beneficio de
nuestros constantes abonados, supliremos
con horas de trabajo la falta de brazos
que en esta poblacion notamos.

Boletín comercial.

PRECIOS de los artículos que á conti-
nuacion se expresan, en el mercado de
esta capital.

Aceites.—Los de Tortosa, 15 ps. arro-
ba; los del rio de Segorbe 16,50 pesetas.
Almendra.—De 18 á 20 pesetas arroba.
Azafran.—De 25 á 30 pesetas arroba.

Asúcares.—Blanco florete, de 15 á 17 pe-
setas arroba.
» Blanco regular, de 13,50 á
14,50 ps. arroba.
» Quebrado, de 12,50 á 13,00 pe-
setas arroba.

Arroces.—Superior. . 7,00 ps. barchilla.
» Mediano. . 6,25 ps. »
» Bajo. . . 5,00 ps. »

Algarrobas.—0,94 pesetas arroba.
Bacalao.—1,75 peseta kilógramo.
Cebada.—De 19 á 20 ps. cahiz.

Harinas.—1.ª, 4,90 ps. arroba.
» 2.ª, 4,25 ps. »
Aluvas.—Del Pinet. . 5,75 ps. barchilla.
» Moncofinas. . 4,75 ps. »

Maiz.—Próxima la cosecha no hay tran-
sacciones.
Cañamo en rama.—1.ª, 13,00 ps. arroba.
» 2.ª, 12,50 ps. »
» 3.ª, 10,25 ps. »

Cañamo rastillado.—1.ª, 18,60 ps. 10 kilos.
» 2.ª, 16,30 » »

Petróleo.—23,00 ps. la caja de dos latas.
Papel estraza.—18 á 20 ps. bala.

Trigos.—Rojo. . . 4,12 ps. barchilla.
» Mezclado. . 3,50 ps. »

Patatas.—1,75 ps. arroba.
Piñones.—17,50 ps. arroba.
Pimienta negra.—1,90 ps. kilógramo.

Cera.—Amarilla. . . 1,43 ps. libra.
» Comienzo. . . 2,00 ps. »
» Grumo. . . 2,25 ps. »
» Elaborada. . . 2,12 ps. »

Cañamones.—9,00 ps. barchilla.
Jabon blando.—1.ª, 7,37 ps. arroba.
» 2.ª, 6,37 ps. »
» 3.ª, 5,75 ps. »

Jabon tintes.—9,00 ps. arroba.

Equivalencias.

1 arroba de aceite equivale á 12,14 litros.
1 arroba de almendras á 12,888 kilos.
1 barchilla equivale á 16,60 litros.
1 libra á 0,359 gramos.

Derechos de entrada por consumos.

Aceite. 0,10 ps. kil.
Jabon. 0,18 ps. »
Almendra. 0
Azafran. 0
Azúcar. 0
Arroz. 0,13 ps. barchilla.
Algarroba. 0
Bacalao. 0
Cebada. 1,00 ps. 100 kil.
Harina. 2,63 ps. 100 »
Aluvas. 0,06 ps. barchilla.
Maiz. 1,00 ps. 100 kilos.
Cañamo. 0
Petróleo. 0,22 ps. litro.
Trigo. 2,63 ps. 100 kilos.
Patatas. 0
Piñones. 0
Pimienta. 0
Salvado. 0,53 ps. 100 kilos.
Cera. 0
Cañamones. 0

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha. 49
Paris, á 8 dias vista. 5 10
Marsella, id. id. 5 10
Let. sobre Alicante. par.
» » Barcelona. id.
» » Benicarló. 3/8 0/0 d.
» » Burriana. id.
» » Madrid. 1/2 0/0 d.
» » Sevilla. id.
» » Tarragona. 1/4 0/0 d.
» » Valencia. par.
» » Villareal. 3/8 0/0 d.
» » Vinaroz. id.
» » Morella. 1 0/0 d.
» » Segorbe. id.
» » Tortosa. 1/4 0/0 d.
Castellon 20 de noviembre de 1876.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
de Castellon.

Horas de despacho.—Servicio de reja,
apartados y lista.

De 7 á 8 de la mañana. De 10 á 12 de
idem.
De 4 y 30 á 5 y 15 de la tarde.
De 10 á 11 de la noche.

Servicio de certificados.

De 9 á 12 de la mañana.
De 4 á 6 de la tarde.
De 8 á 8 y 45 minutos de la noche.
Las reclamaciones y papel del Estado
solo se admitirán de 9 á 12 de la mañana
y de 4 á 5 de la tarde.

Llegada y salida de los correos.

LLEGADA.	SALIDA.
De Valencia: 4 de la tarde y 10 de la noche.	Para Valencia: 4 y 15 minutos y 10'30 de la mañana.
De Barcelona: 5 y 15 minutos de la mañana.	Para Barcelona: 9 de la noche.

Pueblos que entregan la correspondencia
en esta administracion.

LLEGADA.	SALIDA.
Borriol, Villafa- més y Puebla Tor- nesa, 9 de la ma- ñana.	Para Borriol, Vi- llafamés y Puebla Tornesa, 10 de la mañana.
Lucena, 6 de la tarde.	Para Lucena, 6 de la mañana.
Almazora y Grao, 11 de la mañana.	Almazora y Grao, 7 de la mañana.

La correspondencia se recoge en el bu-
zon de la administracion principal, 10 mi-
nutos antes de la salida de cada expedi-
cion, y en los estancos á las 10 de la ma-
ñana y 8 de la noche.

Los periódicos deben entregarse en la
administracion principal, 30 minutos antes
de la salida de cada expedicion.

El tren mixto que debe llegar á la esta-
cion de esta ciudad á las 3 y 35 minutos
de la tarde conduciendo la corresponden-
cia de Valencia, si enlaza, traerá tambien
la del correo general que debe llegar se-
gun itinerario á las 10 de la noche.

Servicio de trenes.

De Castellon á Valencia.

	LLEGADA DE BARCELONA.	SALIDA DE CASTELLON.	CLASES.
Correo. 55...	4-57 m.	5-12 m.	1.ª, 2.ª, 3.ª
Mixto. 53....	»	11 m.	» 2.ª, 3.ª
Mixto. 51....	4-59 t.	5-14 t.	1.ª, 2.ª, 3.ª
Mercancias.	9-45 m.	10-25 m.	» »

De Castellon á Barcelona.

	LLEGADA DE VALENCIA.	SALIDA DE CASTELLON.	CLASES.
Mixto. 52...	8-28 m.	8-43 m.	1.ª, 2.ª, 3.ª
Mixto. 54....	3-55 t.	»	» 2.ª, 3.ª
Correo. 56...	9-23 n.	9-38 n.	1.ª, 2.ª »
Mercancias.	12-36 m.	12-6 t.	» » »

BOLSA.—COTIZACION DE HOY 18 DE NOVIEMBRE.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO.	Alza.	Baja.
(Cotizacion oficial.)			
3 por 100 interior.	12,12	»	8
Pequeños.	12,20	19	»
Fin de mes.	12,12	»	8
Fin del próximo.	12,15	»	7
3 por 100 exterior.	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.	59,00	»	»
Id. segunda serie.	59,00	»	»
Id. pequeños.	59,00	»	»
Ferrocarriles, 1.ª julio.	21,60	»	15
Id. emisiones de 1875.	21,50	»	»
Id. nuevas de 1876.	21,30	»	15
Banco de España.	190,00	»	»
Londres, á 90 dias fecha.	48,05	»	»
Paris, á 8 dias vista.	5,01	»	»

DESCUENTOS.

(Cotizacion no oficial.)
Cup. de enero y julio últ. 78,20 » »
Cup. de Ext. convenio. 56,50 » »
Id. enero y julio. 76,75 » 75
Cup. de bonos, últ. sem. 26,00 » »
Valores amortizados. 29,00 » »
Carpetas. 30,50 » »
Billetes de Banco, á plata 0,90 » »
Id., id., á oro. 1,90 » »

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 20 noviembre 1876.

Servicio para el 21.

Parada y principal, Córdoba; gefe de dia,
el comandante del propio cuerpo D. Ilde-
fonso Frances; hospital y provisiones, ter-
cer capitán del mismo; médico para el re-
conocimiento de las mismas, el del expre-
sado cuerpo.—El capitán teniente encar-
gado del servicio, Centeno.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La Presentacion de
Nuestra Señora.
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Cecilia, v. y m'r.

Funciones religiosas.

Cuarenta horas en la iglesia de las
Monjas Capuchinas. Por la tarde á las
cuatro se descubre á S. D. M., se cantan-
rán solemnes completas, luego meditacion
y se reserva á las cinco y media.

En la parroquia mayor á las cuatro y
media, tercer dia del novenario á las ben-
didas almas del purgatorio. Se reza el san-
to rosario con misterios cantados y salve,
meditacion y gozos, terminando con un
solemne responso.

CORREO DE MADRID.

19 de noviembre.

La Gaceta no publica ninguna dispo-
sicion de interés general.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 19 de noviembre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.
La recepcion habida en palacio ha sido
una de las más concurridas desde que está

en Madrid el rey D. Alfonso. A ella ha asis-
tido como indicaron anoche los periódicos,
el duque de la Torre y muchos senadores y
diputados constitucionales que con su pre-
sencia en palacio han querido protestar de
la manifestacion ocurrida hace pocos dias
en la iglesia de San Isidro.

Se confirma la determinacion del duque
de la Torre de alejarse por ahora al ménos
de la política. El general Serrano, fiel á
su antiguo sistema de dejar venir los suce-
sos, ha dado gusto á radicales y posibilis-
tas, acudiendo á la iglesia de San Isidro, y
á los constitucionales yendo hoy á palacio.
Escoge, pues, el momento en que unos y
otros pueden estar satisfechos y alimentar
fundadamente la esperanza de que podrán
contar con él si las circunstancias les lle-
varan al poder, para alejarse de la política
é irse por algunos dias de Madrid.

Solicitando á los constitucionales de una
parte los centralistas que desean formar
con ellos un partido liberal dentro de la
constitucion vigente, bajo la gefatura del
señor Posada Herrera, y de otra los radica-
les que desean apartarles del régimen
actual, no es extraño que haya entre ellos
quien celebre y quien sienta el alejamiento
de la vida política del duque de la Torre,
segun sea aficionado á los unionistas ó á
los radicales.

Como en realidad no hay quien sustitu-
ya al general Serrano en la gefatura del
partido constitucional y como los señores
Sagasta y Ulloa capitanean cada uno un
grupo de constitucionales se prevee que
andando el tiempo las diferencias que se
han notado en otras ocasiones en el parti-
do constitucional por las diferentes ten-
dencias de ambos grupos, lleguen á acentu-
arse de un modo considerable.

Los hechos justifican los anuncios de los
amigos del gobierno contestando á los pro-
nósticos de los centralistas de que cuando
las córtes reanudaran sus sesiones todos
los trabajos de los Sres. Alonso Martinez
y marqués de la Vega de Armijo quedarían
reducidos á el desprendimiento de la ma-
yoría de quince ó veinte diputados que ya
empezaron á manifestar su disgusto hace
algunos meses.

El gobierno está pues tranquilo respec-
to á los debates parlamentarios, sabiendo
como sabe que el Sr. Posada Herrera,
único personaje que podia organizar las
huestes de la disidencia y aun aumentar-
las, lo que desea, es que acaben pronto
los trabajos parlamentarios para retirarse
á Llanes y pensar lo ménos posible en la
política.

El acto de piratería que han cometido
algunos insurrectos cubanos, apoderándo-
se por traicion de un vapor mercante es-
pañol, no podrá ménos de alejarles las
simpatías que pudieran tener en algunos
elementos de los Estados-Unidos. Créese
que no pudiendo presentarse en ningun
puerto con dicho vapor, lo han cogido pa-
ra que huyan en él algunos gefes de la
insurreccion cubana cada dia más desalen-
tados y más temerosos de caer en poder de
soldados españoles.

CORTES.

CONGRESO.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA
17 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta la sesion á las dos y cuarto y
leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la orden del dia continuó
la discusion pendiente acerca del art. 1.º
del proyecto de reforma de las leyes mu-
nicipal y provincial.

El Sr. Nieto y Alvarez combatió el dic-
tamen de la comision que viene á conceder
al gobierno más atribuciones que las que
habia pedido en el proyecto primitivo de
reforma, en el nombramiento de alcaldes.

Que si el gobierno quiere y necesita por
cuestion de orden público la intervencion
en las corporaciones municipales, puede
ejercerla por medio de los gobernadores
civiles y los subgobernadores, cuyo nom-
bramiento se le concede por el proyecto
que se discute, ya que no quiere resucitar

por su abolengo
esregidores.

Combatió tam-
concede al gobier-
culdes por causa
difícil determinat

para poder proc-
dichas autoridad

Le atacó porqu-
sicion con el ar-
Estado, en el cual
especial marcará
la destitucion de
cosar á los emple

Atacó duramor-
para procesar á
administracion, c-
ningún país civil-
cion de Europa m

El Sr. Preside-
concretará á la c-
sible.

El Sr. Nieto
discurso, termina-
sea necesaria la
procesar á los func-

El señor minis-
tribuna y leyó un
zando el cuerpo de
tar el personal e-
censo de la riqueza
peseles con destit

El Sr. Polo di-
y contestar el Sr.
después de que pr-
el Sr. Castelar.

El Sr. Castelar
por lo de la post-
lanura; pero me p-
á otra cosa más q-
tos y á oirlas; v-
nuestros deberes.

necesario decir u-
tra España muy p-
so á sí misma, p-
mismo que decía u-

en España, como
do sabe hablar y r-
servaciones que e-

dirigido á la comis-
más detenido y ur-
mental, porque so-
no merecen que le-

de la impaciencia
mucha que tenga
nerla, pues voy si-
decadencia, le tier-
dos sus intereses,
yes del Parlamen-

la cuestion.

Vengo, señores,
he combatido, las
de lo que ha suce-
tidos liberales, los

fender la constituc-
reformas de 1845 y
tambien la constitu-
autores de aquell-

Murillo, en cuyo f-
negativa del regim-
tengo hoy, á tanto

reaccion en Españ-
fender las leyes de
mi en otro tiempo,
para aquel periodo

modificado profund-
nistrativas, sobre t-
á la forma federal,
tanto que no consi-

cipales como base
libertades políticas.

En este punto me
que la comision, y
dor, inmensamente

el gobierno; porqu-
vigentes, que son c-
código fundamenta-
sentir es la meta in-

gresos políticos en
Mi pensamiento no
do como á primera

por su abolengo moderado los alcaldes corregidores.

Combatí también la facultad que se concede al gobierno de separar á los alcaldes por causa grave, puesto que es muy difícil determinar qué causas son graves para poder proceder á la destitución de dichas autoridades.

Le atacó porque se halla en abierta oposición con el art. 77 de la constitución del Estado, en el cual se establece que una ley especial marcará los casos en que proceda la destitución de los ayuntamientos y procesar á los empleados de la administración.

Atacó duramente la previa autorización para procesar á los funcionarios de la administración, que no se conserva en ningún país civilizado ni en ninguna nación de Europa más que en Rusia.

El Sr. **Presidente** rogó al orador que se concretara á la cuestión todo lo más posible.

El Sr. **Nieto y Alvarez** continuó su discurso, terminando por combatir el que sea necesaria la previa autorización para procesar á los funcionarios administrativos.

El señor **ministro de Fomento** ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley organizando el cuerpo de estadística, para aumentar el personal encargado de formar el censo de la riqueza y para transferir 150.000 pesetas con destino á este servicio.

El Sr. **Polo** dijo se reservaba el hablar y contestar el Sr. Nieto y Alvarez para después de que pronunciarse su discurso el Sr. Castelar.

El Sr. **Castelar**: Doy gracias al Sr. Polo por lo de la poesía, la elocuencia y la galanura; pero me parece que aquí venimos á otra cosa más que á decir cosas elocuentes y á oír las; venimos á cumplir con nuestros deberes. Señores diputados, es necesario decir una cosa: yo creo á nuestra España muy poco hábil para gobernarse á sí misma, porque nos pasa aquello mismo que decía un inglés de los franceses: en España, como en Francia, todo el mundo sabe hablar y nadie sabe oír. Las observaciones que el Sr. Nieto Alvarez ha dirigido á la comisión, merecen un exámen más detenido y una respuesta más fundamental, porque son casi incontestables, y no merecen que la comisión se escude tras de la impaciencia del congreso, que por mucha que tenga por oírme, y no debe tenerla, pues voy siendo ya un orador en decadencia, le tiene más por ver defendidos sus intereses, y ver cumplidas las leyes del Parlamento. Y entre en el fondo de la cuestión.

Vengo, señores, á defender las leyes que he combatido, las leyes de 1870. Me sucede lo que ha sucedido mil veces en los partidos liberales, los cuales tuvieron que defender la constitución de 1837 contra las reformas de 1845 y tuvieron que defender también la constitución de 1845 contra los autores de aquellos Estatutos de Bravo Murillo, en cuyo fondo iba encerrada la negativa del régimen constitucional. Yo tengo hoy, á tanto extremo ha llegado la reacción en España; yo tengo hoy que defender las leyes de 1870, combatidas por mí en otro tiempo, creyéndolas ineficaces para aquel período. Señores, aunque he modificado profundamente mis ideas administrativas, sobre todo en lo que se refiere á la forma federal, no las he modificado tanto que no considere las libertades municipales como base incontrastable de las libertades políticas.

En este punto me creo más conservador que la comisión, y mucho más conservador, inmensamente más conservador que el gobierno; porque yo defiendo las leyes, vigentes, que son como el complemento del código fundamental de 1769, que en mi sentir es la meta infranqueable de los progresos políticos en este período de tiempo. Mi pensamiento no se encuentra tan aislado como á primera vista parece. Los mu-

nicipios de real orden, las diputaciones hechas á vuestro arbitrio y semejanza, protestan contra vuestras leyes asfixiantes, y demandan aquellas facultades, sin las cuales no se concibe la vida del municipio y de la provincia. Cuando los pueblos han aprendido á gobernarse á sí mismos, no quieren recaer en la antigua tutela, por muchas perturbaciones que hayan sufrido, como el jóven que habiendo experimentado las emociones de la juventud, por más dolorosas que para él hayan sido, no quiere cambiarlas por la sencilla inocencia de la infancia.

Si hay algún árbol cuyas raíces lleguen hasta las entrañas de nuestra tierra y cuya copa se pierda en los celajes de los tiempos prehistóricos, sin duda alguna es la forma municipal, derivada de las primeras tribus autóctomas, definida por la prudencia y la sabiduría de Roma, que si decae con la decadencia del imperio y con el bizantinismo traído de Oriente por nuestros cultos y corrompidos godos, renace en cuanto la reconquista desciende de los riscos asturianos á las planicies castellanas, y allí funda la libertad, educa al estado llano, da margen á las córtes, inspira el derecho, entona el romancero, recaba las cartas pueblas, dilata la tierra patria con las lanzas de sus milicias municipales, derrite las cadenas del siervo sobre la tierra de los propios, hasta que muere segada por el cetro de la casa de Austria, más frío e implacable que la guadaña de la muerte para renacer de nuevo así que renace nuestro génio nacional en la guerra de la independencia, declarada por el humilde alcalde de Móstoles al primer capitán de todos los siglos, como en demostración de que en el último municipio se contiene y encierra la vida nacional de toda nuestra España (*Aplausos*).

El Sr. **Presidente**: Las tribunas guardarán silencio.

El Sr. **Castelar**: El día más luctuoso de nuestra historia, más luctuoso que el de Alaiicos, es aquel en que muere el municipio en los siniestros campos de Villalar. La adulación cortesana ha querido disminuir la importancia de este día nefasto disminuyendo la importancia del héroe que la personifica. Pero el pueblo ha regado con sus lágrimas el solar de Padilla, ha engrandecido su memoria en la poesía y en la leyenda, ha colocado en el templo de las leyes su nombre á la cabeza de nuestros mártires, como si quisiera decir que con la muerte del municipio tiene la muerte de las córtes, y con la muerte de las córtes la muerte del génio nacional, para ser reemplazado con los áulicos, los corregidores perpétuos, la venta de oficios, la decadencia universal.

¿Qué habeis invocado vosotros para vuestra justificación? La unidad nacional; como si la unidad nacional fuera la unidad burocrática y centralizadora. Nadie más amante que yo de la unidad nacional; pero así como no empece que cada astro se mueva dentro su órbita para la unidad del universo; que los órganos tengan su constitución independiente para la unidad del organismo; que la razón difiera de la inteligencia y la inteligencia de la voluntad, para la unidad del espíritu; de igual modo el ciudadano puede ejercer su actividad é independencia dentro del municipio, sin que por eso estorbe en sus naturales funciones al poder central.

Pero hay una desigualdad que nace de las circunstancias. Después de la guerra civil no tendreis más remedio que conservar á todas las provincias Vascongadas su autonomía administrativa; será prudente que la conserveis, y en mi sentir rayaría en temerario el no proceder de esa suerte. Pero en virtud de esta necesidad, aquellas aldeas que el cosmopolitismo reaccionario ha lanzado á la guerra, tendrán las mismas facultades que las grandes ciudades fieles, como Bilbao ó

San Sebastian, y mayores facultades que Berga la heroica, que Igualada la herida, que Cuenca la atormentada, que esa misma Teruel cuyos habitantes renovaron las hazañas de Ceniceró y de Gadesa; premiadas todas con una disminución de su autonomía, porque ese gobierno cree a las grandes ciudades aptas para dar su vida en los campos de batalla é ineptas para gobernarse á sí mismas en los pacíficos ejercicios de la libertad y del derecho.

¿Haceis á esta nación nuestra, nación centralizada, nación cesarista? Pues la imposibilitais para la defensa nacional. Es menester tengais presente que para un hombre que se sacrifique por la humanidad, hay ciento que se sacrifican por la patria, y hay mil que solo consideran como patria el cielo donde se disipa el humo de su hogar, y el espacio donde alcanza el eco de la campana de su iglesia. Y hay muchos que sienten, pero pocos que piensen. Mucho amamos nuestra nación, mucho nos entusiasma el nombre de los sábios y de los héroes de nuestra patria; pero la generalidad de las gentes ama mucho más el sitio donde corrió su infancia, la chimenea en que vió sentada á la pródiga abuela repartiendo sus cuidados entre los netezuelos, el campo por donde discurrieron como mariposas las primeras ilusiones, el sitio que fué testigo de sus primeros amores, pues por todos estos penales han sido el paso de las Termópilas, el sitio de Jerusalem, el suicidio de Numancia, el incendio de Moscow, el esfuerzo de Zaragoza y de Gerona, los grandes holocaustos por la patria.

La constitución declara aptos á todos los españoles para expresar sus ideas, para ejercer cargos públicos. ¿Por qué no los habeis de declarar aptos también para ser electores? Porque el derecho electoral, decís, no es un derecho natural. Concedido: ¿qué es, pues, el sufragio universal? ¿Un poder político? Convenido: pues ya ha llegado la época de que todos los ciudadanos lo ejerzan. En la Edad Media no todos tenían iguales deberes; así los judíos no eran admitidos en las filas de los ejércitos cristianos; por lo tanto, se comprende que no todos tuvieran iguales derechos; pero hoy que todos pechan del mismo modo, hoy que todos tienen la obligación de cumplir con el servicio militar, hoy que no reconocéis ninguna incapacidad para el deber, ¿por qué las reconocéis para el derecho? ¿En qué, pues, fundais vuestra negativa? No podeis fundarla en nada absolutamente, después de las transformaciones que ha sufrido la sociedad por virtud de las nuevas ideas y de los nuevos principios proclamados y reconocidos por todos los pueblos. España es, y no puede menos de ser, España será perpétuamente una verdadera democracia.

Pueden dudar de esto otras gentes: pero nosotros los plebeyos, que tenemos una genealogía de trabajadores y de oprimidos; nosotros, que no tenemos una gota de sangre azul en las venas; nosotros, descendientes de los siervos, de los ilotas, de los siervos del terruño; nosotros emancipados por el progreso; nosotros, ciudadanos y legisladores por la virtud de la democracia, estamos resueltos á que España sea en el porvenir una verdadera y definitiva democracia.

Vais acaso á resucitar el principio de la soberanía de la inteligencia. A este principio le ha llegado su hora. ¿Quereis hablar de la soberanía de la inteligencia cuando la razón demuestra que la inteligencia no puede ser patrimonio de ninguna clase, cuando la historia nos dice con los nombres de Sócrates, de Virgilio, de Plauto, de Cervantes y de otros mil, que las clases inferiores de la sociedad han sido más fecundas que las superiores en inteligencia? (Rumores.) ¿Quereis decir que son más numerosas las clases inferiores? Os lo concedo; ¿pero podreis negarme que la soberanía de la inteligencia,

donde quiera que haya nacido, en quien quiera que se haya personificado, ha petrificado siempre á la sociedad en fórmulas abstractas y ha traído como legítima consecuencia el régimen de las castas?

No hay remedio; tenéis que refugiarnos en el principio del censo. No conozco principio de consecuencias más terribles. Si para ser elector se necesita dinero; si para ser concejal, diputado, senador, escritor público, se necesita dinero, el dinero usurpa el lugar de la conciencia y se eleva á la altura del derecho. No lo temo por nuestro pueblo, cuya sobriedad y virtudes públicas y privadas recocozco; nuestro pueblo podrá estar perturbado, pero no está corrompido, ni mucho menos degradado; más no lo olvideis, en sociedades más cultas que la nuestra, la apoteosis del censo ha sido la apoteosis del comunismo.

Bajo el cetro del rey de los mercaderes, en la edad de oro del censo, cuando la bolsa era el único templo, el mostrador el único altar, el dinero la única providencia, la propiedad el único Dios; en aquel tiempo en que los señores feudales de la banca lo dominaban, el comunismo, que sigue como la sombra al cuerpo á todos estos errores, se infiltró en las muchedumbres, y no valían para ellas nada la libertad ni la democracia; lo que necesitaban era una vida sin dolor, una existencia sin trabajos, el paraíso de Mahoma que satisficiera todos los apetitos; utopía horrible que llovó al pueblo francés á las jornadas de junio y que arrastró á aquella generación al abominable cesarismo.

Toda sociedad que tiene gran parte de sus individuos fuera del derecho, es una sociedad expuesta á grandes y pavorosos peligros. Acordaos de las dos más grandes revoluciones de la historia contemporánea, de las terribles revoluciones de los esclavos en América y de los proscritos del derecho electoral en Francia. ¿Quién hubiera dicho al ciudadano de los Estados Unidos que por el esclavo, que por el negro, que apenas si era considerado como una bestia de carga, se había de ver casi disipada la obra de Washington, se habían de levantar dos millones de combatientes y habían de derramar su sangre por donde se derraman las aguas del Potomac y del Mississippi? ¿Quién hubiera dicho á Luis Felipe y Guizot y á Cousin que aquel proleulario que se había contentado con saludar al rey ciudadano en el balcon de la casa de la ciudad, había de ganar el derecho electoral, y habían de hundirse la monarquía, la república y el imperio, y solo había de salvarse el sufragio universal? ¿Quién había de decir á Roma que el gladiador cazado en las Estepas del Norte, conducido con cadenas, vendido á la puerta de una taberna, constreñido á morir ó matar, había de llamarse un día Gesarico, Alarico ú Odoacro, que había de lanzar á los cuatro puntos del horizonte las cenizas de la ciudad proterba, en cruenta, sí, pero merecida verganza?

No lanceis á los ciudadanos del derecho. No se puede caminar á la inversa de como camina la sociedad presente. Todos los pueblos caminan del derecho de los menos al derecho de los más, del derecho de los más al derecho de todos. Ciudadme la nación que después de haber ampliado el derecho lo haya restringido; no sera Inglaterra, que cada día da un paso más hácia el sufragio universal; no será Suiza, que desde 1848 tiene el sufragio universal; no será Francia, donde los partidos monárquicos han pasado por el poder y no han podido restringirlo; no será Italia, donde hoy mandan los hombres que más concomitancia tienen con mis ideas políticas, por que allí no existe ni es lógico que exista un gran partido republicano; no será Italia, digo, donde el partido radical, que tiene 225 votos contra 50 en el parlamento, si no llega al sufragio universal, llegará, por lo menos á sus fronteras, y

